



Moyobamba, 10 de octubre de 2024.

### OFICIO N° 879-2024-GRSM/GRPyP

Señor  
**Hermes Francisco Guimoye Cadenas**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
Ministerio de Salud  
Av. Salaverry 801, Jesús María  
Lima. -

Asunto : Remito Información sobre cumplimiento y avance físico y financiero de Ejecución Presupuestaria de Recursos Asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2024

Referencia : a) Oficio N° 4811-2024-GRSM-DIRESA/OPyPS - Exp. 030-2024481558  
b) Informe N° 200-2024-GRSM-DIRESA/OPyPS-OERP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en marco del numeral 45.3 del artículo 45 de la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024" el cual precisa que, los Gobiernos Regionales que cuenten con recursos para financiar acciones vinculadas al mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento e infraestructura de los establecimientos de salud, deberán emitir un informe técnico sobre el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución de dichos recursos, así como la calidad del servicio brindado evaluación del mismo, cuya remisión se efectuará trimestralmente al Ministerio de Salud.

En ese sentido, se adjunta al presente el Oficio N° 4811-2024-GRSM-DIRESA/OPyPS de la Dirección Regional de Salud el cual sustenta mediante Informe N° 200-2024-GRSM-DIRESA/OPyPS-OERP el cumplimiento y avance físico y financiero de la ejecución de los recursos asignados para el financiamiento de acciones vinculadas al mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento e infraestructura de los establecimientos de salud.

Atentamente.

CC.  
SGP  
Archivo  
AP/APV  
EP/jrb

